República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número: DI-2023-1095-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 6 de Febrero de 2023

Referencia: EX-2023-04976951- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-04976951- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DOWELL FARMACÉUTICA S.R.L., CUIT N° 30712294775, Legajo N° 7.520 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación del Co-Director Técnico y la designación del nuevoDirector Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico MATIAS ROCCHETTI, Documento Nacional de Identidad N° 35.459.832, Matrícula Nacional N° 16.907, como Co-Director Técnico de la firma DOWELL FARMACÉUTICA S.R.L., Legajo N° 7.520, con domicilio en la calle Casella Piñero N° 361, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; y desígnase al profesional mencionado como Director Técnico del establecimiento, a partir del 12 de enero de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-04976951- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga

Digitally signed by GARAY Valéria Teresa
Date: 2023.02.06 17:48:10 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.06 17:48:13 -03:00